



- Salvador Torres Bluf
- Pedro Maximiliano
- Martin Vivanco Pardo
- Juan Garcia Vezir
- Mariano Penabaz
- Fran. Garcia Vezir
- Antonio Maza Mendi
- Ant. Vivanco Pardo
- Bernardo Jimenez Goy
- Felipe Legar Hernan
- Fra. M. de San Juan
- Vicente Vidal Cuba
- Juan Mendona Basbim
- Fran. Lorenzo Garcia
- Andres Garcia de Anduj
- José Mendona Basbim
- Juan José Tombea Mendi
- Guerra de Vera Parique
- Juan de los Rios
- Anacleto Osete

La Instrucción como unico medio de conseguir que
 todos los trabajos que esten terminados o por terminarse
 se antes de fin de año, Esta Corporacion y S. S. asociados
 mayores contribuyentes, teniendo en consideracion la
 manifestacion producida por su digno Presidente y la ne-
 cesidad de acordar el modo de hacer efectiva la cantidad
 de veinte y cinco mil reales que esta pueblo se conas-
 ponde satisfacen en el inmediato año de mil ochocien-
 tos sesenta y dos, por los medios que se establecieron en el
 articulo ciento noventa y cinco de la mencionada In-
 struccion, bien enterando de su contenido y habiendo dis-
 cutido detenidamente sobre el particular, siendo
 presente las razones de conveniencia y utilidad pu-
 blica en favor de este Vecino, que tanto los S. S. con-
 ceptos como los mayores contribuyentes han expues-
 to y expuesto, y teniendo ala vista la facultades
 que les concede el articulo ciento noventa y seis de
 la citada Instruccion, y en virtud de las cir-
 cunstancias particulares de este Pueblo, acordaron:
 Que para hacer efectiva dicha cantidad, se benefique

